

# Seguro temporal

Es el **Seguro de Vida de Insignia Life** que brinda protección a tus seres queridos ante el desequilibrio económico y la pérdida del patrimonio como consecuencia de fallecimiento, asegurando a tus seres queridos ante situaciones inesperadas y minimizando el impacto de tu ausencia.



**Brinda estabilidad financiera cuando no puedas estar con ellos.**

## CARACTERÍSTICAS

# 01

### SEGURO DE VIDA

Brinda amplia protección económica.

### EDAD DE ACEPTACIÓN

18 a 70 años.

### PLAZOS DE CONTRATACIÓN

1 a 25 años o hasta alcanzar la edad de 60 ó 65 años.

### PAGO

Mensual, trimestral, semestral o anual.

### EN CASO DE FALLECIMIENTO

del asegurado antes de finalizar el plazo contratado, sus beneficiarios recibirán la Suma Asegurada en mensualidades o en una exhibición, también se podrá acordar otro método de liquidación\*.

\*Consulta las condiciones generales.

### CONTRATACIÓN EN PESOS, DÓLARES O UDIS (Unidades de Inversión).

#### MONTO MÍNIMO

Suma Asegurada mínima de \$ 250,000 MXN o su equivalente en USD o UDIS.  
Prima mínima de \$ 2,000 MXN o su equivalente en USD o UDIS.



## BENEFICIOS

# 02

### OPCIÓN DE CONTRATAR UN SEGURO DE AHORRO

A corto plazo (de 1 a 12 meses), que te apoye con gastos en un futuro cercano.



Tus seres queridos tendrán **apoyo económico**.

### SEGURO ACCESIBLE

Se ajusta a tus posibilidades y necesidades.

### DESCUENTO DE 2 AÑOS

Para no fumadores en el cálculo del costo de tu seguro.

### DESCUENTO MUJER

De 3 años en el cálculo del costo de tu seguro.

### PROMOCIÓN DEL PAGO DE TU SEGURO

a meses sin intereses durante toda la vigencia del seguro.

\*Consulta tarjetas participantes.

## COBERTURAS OPCIONALES

# 03



Con tu seguro **Insignia Life** puedes adquirir **con un costo adicional** las siguientes coberturas:

### MA

#### MUERTE ACCIDENTAL

Adicionalmente a la Suma Asegurada de tu seguro básico, si el fallecimiento ocurriera a causa de un accidente, entregamos a tus beneficiarios la cantidad contratada por esta cobertura.

En caso de fallecimiento\*, **Insignia Life** otorgará a tus beneficiarios un **anticipo del 30%** de la Suma Asegurada con tope de **1,500 veces el valor diario de la UMA** (Unidad de Medida y Actualización que calcula el INEGI), lo que resulte menor, para hacer frente a gastos inmediatos.

\*Una vez transcurrido más de dos años de su expedición o de su última rehabilitación

### MAPO

#### INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL O PÉRDIDA DE MIEMBROS

Cubre dos posibles situaciones; fallecimiento a causa de un accidente, o bien, la pérdida de ciertos miembros. En cualquiera de estos casos, **Insignia Life** entregará la cantidad que corresponda de acuerdo con la tabla de indemnizaciones\*. En caso de que el accidente sea colectivo se entregará otro tanto de la Suma Asegurada por muerte accidental.

\*Consulta Condiciones Generales.

#### EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

### BEPP

En caso de sufrir invalidez total y permanente, **Insignia Life** te absuelve del pago de tu seguro y continúas protegido durante el plazo contratado\*.

\*Consulta condiciones generales.

#### SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

### SAIT

Si la invalidez es declarada total y permanente, te haremos entrega de la Suma Asegurada contratada.

